

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 34

Sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el 19 de Enero de 2017, en la Sala Morelos del Edificio sede del Poder Legislativo.

## S U M A R I O:

1.- APERTURA SESIÓN. 2.- LISTA ASISTENCIA. 3.- DECLARACIÓN CUÓRUM. 4.- ORDEN DEL DÍA. 5.- ACTA NÚMERO 33. 6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA RECIBIDA. 7.- TURNO DE INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS. 8.- INICIATIVAS.- DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ. 8.1.- DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA. 8.2. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. 8.3. DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ. 8.4. DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ. 8.5. DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ. 8.6. DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA. 8.7. DIP. HEVER QUEZADA FLORES. 8.8. DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA. 9.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. 9.1. DIP. MARTHA REA Y PÉREZ. 9.2. DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS. 10.- CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN. 11.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Presidencia de la C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez [P.A.N.]**

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

[Inicio de Sesión 11:12 Hrs.]

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de... -perdón- de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión correspondiente.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del cuórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, pase Lista de Asistencia.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Antes informo que han solicitado se justifique su inasistencia la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez y el Diputado Jesús Valenciano García, quienes comunicaron, con su debida oportunidad, a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente Sesión.

¿Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez?

Diputado...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Presente.

Perdón.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Sí.

Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Presente.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Diputado Jesús Villarreal Macías?

Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya?

- La C. Dip. **Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Diputado Héctor Vega Nevárez?

- El C. Dip. **Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González?

- El C. Dip. **Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Diputado Pedro Torres Estrada?

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia que se han... se encuentran presentes siete de los Diputados que pe... que pertenecen a la [Diputación] Permanente.

- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le damos la bienvenida a... en esta Sesión a la Diputada Liliana Ibarra, a la Diputada Adriana Fuentes, a la Diputada Isela Torres, al Diputado Miguel. De la Torre... La Torre -perdón- ah, Hever, también aquí está, Hever Quezada Flores, bienvenidos.

Y también, bueno, damos una bienvenida al personal de la Secretaría de Cultura, al Licenciado Edgar Trevizo Loya, Secretario Particular del Maestro Raúl Manríquez Moreno, Director de Políticas Culturales de la Secretaría de Cultura y también a la Licenciada Ana Isabel Juárez, Coordinadora de Comunicación Social de la Secretaría de Cultura.

### 3.

#### DECLARACIÓN CUÓRUM

- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Exi... existiendo el cuórum legal, se da inicio a la Sesión del día diecinueve de enero del dos mil diecisiete, en la Sala mode... Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, se... tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia del Diputado Jesús Alberto Valenciano García. Se incorporan durante el transcurso de la Sesión la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Rubén Aguilar Jiménez, Martha Rea y Pérez, Víctor Manuel Uribe Montoya y Gabriel Ángel García Cantú. Se encuentran presentes los Diputados Adriana Fuentes Téllez, María Isela Torres Hernández, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Hever Quezada Flores].

### 4.

#### ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a po... permitir poner a consideración de ustedes el... el Orden del Día.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, [del Acta] de la Sesión del día doce de enero del año dos mil diecisiete.

[III.-] Correspondencia recibida.

[IV.-] Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o puntos de acuerdo a cargo de:

- La Diputada Adriana Fuentes Téllez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Instuci... Institucional.

- Diputado... Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado per... Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en voz de la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

VI.- Asuntos Generales.

- Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, diecinueve de enero de dos mil diecisiete.

Si es de pao... aprobarse el Orden del Día, favor de emitir su voto levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el Orden del Día.

## 5.

### ACTA NÚMERO 33

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día doce de enero de dos mil diecisiete, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las y los Legisladores, y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera**

**Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados si existe alguna objeción en cuanto al conte... al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día doce de enero del año dos mil diecisiete, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo levantando la mano.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los Legisladores ha manifestado objeción respecto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto, Diputadas y Diputados, respecto del contenido del Acta de la Sesión del día doce de enero del año dos mil diecisiete, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado siete votos a favor del contenido del Acta en mención.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Acta de la Sesión anterior.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 33.

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el 12 de enero de 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con nueve minutos del día de la fecha, la Presidenta informó haber convocado la reunión con fundamento en lo que mandata el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

En seguida, en observancia a las instrucciones giradas por la Presidenta, la Primera Secretaria pasó lista de asistencia; al concluir declaró contarse con los integrantes de la Diputación Permanente, salvo el Diputado Héctor Vega Nevárez, quien justificó debidamente su inasistencia.

Acto continuo, la Presidenta declaró la existencia del quórum legal y que, por tanto, todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Al dar continuidad a la sesión, la Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión, mismo que resultó aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 22 de diciembre de 2016 y 3 de enero del año en curso.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turno de las Iniciativas y demás documentos.

V.- Declaratoria de aprobación de reformas a la Constitución Política del Estado, contenidas en el Decreto número 1564/2016 XX P.E., por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen

que presenta la Comisión de Salud.

VII.- Presentación de Iniciativas de ley, decreto o puntos de acuerdo, a cargo de:

- La Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- El Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Asuntos Generales.

- Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acto seguido, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 22 de diciembre de 2016 y 3 de enero del año en curso, las cuales fueron distribuidas oportunamente a las y los legisladores; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se procedió a la votación de las mismas, resultando aprobadas por unanimidad, lo cual declaró la Presidenta.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, la Presidenta dio la bienvenida a las Diputadas Adriana Fuentes Téllez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera y al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Posteriormente, el Segundo Secretario verificó que las y los legisladores contaran con el listado de correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado. En seguida, y atendiendo la solicitud de la Presidenta, la Primera Secretaria confirmó que las y los legisladores contaran con el listado de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes. La Presidenta ratificó el turno de los mismos.

Al dar continuidad al siguiente punto del orden del día, el Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a dictamen relativo a la declaratoria de aprobación de reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto número 1564/2016 XX P.E., en materia

de seguridad escolar.

Al someterse a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva, lo aprobaron por unanimidad y así lo declaró la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular, por lo que sería remitida la declaratoria de reforma constitucional para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del Decreto respectivo.

En el punto relativo a la presentación de dictámenes, se concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, quien con la representación de la Comisión de Salud, presentó a la Asamblea un dictamen con carácter de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Salud Estatal para que, en el ámbito de su competencia, y en el marco de la celebración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA y la campaña dos mil dieciséis de ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida), continúe promoviendo las acciones de prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, a través de las campañas dirigidas a los jóvenes del Estado; con el cual se desahoga la iniciativa promovida por la Diputada Crystal Tovar Aragón.

Al someterse a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, resultó aprobado por unanimidad.

A petición de la Presidenta, y de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia el Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en su carácter de Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva.

En atención al orden del día, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, hicieron uso de la palabra:

1. La Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo, de urgente resolución, mediante la cual propone exhortar, respetuosamente, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión dictamine, a la brevedad y en sentido favorable, la iniciativa con carácter de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, relativa a la reducción del impuesto sobre los combustibles, que presentaran las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cinco de enero del presente año; así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso

de la Unión, a convocar a período extraordinario para que apruebe el dictamen emanado de dicha comisión. Así mismo, se exhorte a los Congresos de las Entidades Federativas, se adhieran al presente documento.

Sobre el tema, participaron:

1. El Diputado Pedro Torres Estrada, quien manifestó que existe una propuesta, realizada por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante la cual se propone disminuir el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en un sesenta por ciento, la cual solicita sea contemplada dentro de la iniciativa presentada.

2. El Legislador Miguel Francisco La Torre Sáenz, para comentar que en la reunión sostenida en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a la cual acudieron varios integrantes de este Congreso local esa fue una de las peticiones que se hicieron; así mismo, el Presidente de la Mesa Directiva de dicha Cámara informó que ya las diversas propuestas de diferentes partidos políticos han sido turnadas a la Comisión de Hacienda, comprometiéndose a que en las reuniones de la misma, estos temas sean debidamente analizados e informar el día y la hora para poder presenciar la discusión y el debate que se tiene que dar en el seno de la misma. Hace extensiva la invitación no solamente a las organizaciones que salieron a manifestarse en el Estado, sino también a los diferentes sectores de la sociedad para acudir un grupo representativo del Estado.

Así mismo, informó que la Comisión de Hacienda está conformada por 42 diputados de varias fuerzas políticas, por lo que conminó a todos los Legisladores a estar en contacto con sus respectivos Grupos Parlamentarios en San Lázaro, para exhortarlos a que cuando se lleve a cabo el análisis correspondiente, realmente el debate sea de altura, pensando en los ciudadanos y pueda llegar este asunto al Pleno a la brevedad antes de que concluya el presente mes, ya que en el próximo mes de febrero está contemplado otro impacto a los combustibles.

3. La Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, quien manifestó estar de acuerdo en que se adhieran los comentarios de los compañeros legisladores, que la idea es que se tenga el respaldo de toda la ciudadanía y que en la medida de lo posible, las y los Legisladores atiendan la invitación y acudan

a realizar acciones concretas.

4. El Legislador Pedro Torres Estrada recordó, que en sesión anterior se había tomado el acuerdo de que se les avisaría la fecha para acudir a la Ciudad de México, a participar en la reunión programada y no fue así.

5. El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, le informó que se comunicó de dicha reunión a través del chat de la Mesa Directiva, y lamentó que hubiese sido el único que no lo pudo ver, ya que algunos de los demás compañeros sí acudieron al llamado.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los diputados si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta fuese sometida a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del resultado obtenido, se declaró que tanto la propuesta del Diputado Pedro Torres Estrada, como el contenido de la iniciativa resultaron aprobados por unanimidad.

2. La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, quien dio lectura a:

a) Iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de solicitar a la Junta de Coordinación Política que lleve a cabo los trámites conducentes para la creación de una comisión especial que encabece las actividades para conmemorar el centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva, en funciones de Presidente, declaró que la iniciativa se turnará a la Junta de Coordinación Política. Así mismo, dio la bienvenida a la Sesión al Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Para participar en este apartado, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, quien manifestó, que en su carácter de Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, tenía interés de pertenecer a dicha comisión especial, ya que considera que es un tema de suma importancia. En respuesta a su petición, el Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva, en funciones de Presidente, señala que la iniciativa ha sido turnada a la Junta de Coordinación Política, a la cual ella pertenece.

b) Iniciativa con carácter de acuerdo con el objeto de exhortar,

respetuosamente, al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que reconsiderare su postura de sancionar, a través de la revocación de licencias, a auto-transportistas, por haber participado en los hechos relativos a la inconformidad por el aumento de los precios de la gasolina.

En este punto, se concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada, quien solicitó a la iniciadora adherirse a su propuesta ya que considera que es muy importante el respeto al derecho de la libre expresión y a la manifestación de ideas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los diputados si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta fuese sometida a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se declaró que tanto la moción como el contenido de la iniciativa resultaron aprobados por unanimidad.

El Primer Vicepresidente, en funciones de Presidente, declaró aprobada la iniciativa en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

3. El Diputado Pedro Torres Estrada, quien a nombre propio y de la Diputada Leticia Ortega Máynez, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo mediante la cual proponen que se exhorte al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que, en beneficio de la economía familiar chihuahuense, frene el aumento que se tiene planeado aplicar a la cuota del servicio de agua potable y alcantarillado, y mantenga las tarifas que se manejaron durante el ejercicio fiscal dos mil dieciséis.

Las iniciativas fueron remitidas a la Secretaría para su trámite correspondiente.

En el punto referente a asuntos generales, se concedió el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. A la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, quien realizó un posicionamiento respecto a las diversas manifestaciones y las posturas que se han estado tomando por parte de la clase

política ante el incremento del precio de la gasolina.

Realizó diversos comentarios e hizo un recuento de su participación en la vida política; así mismo, señaló que hoy en día los ciudadanos han perdido toda credibilidad en los políticos y en las instituciones, que se sienten agredidos porque no creen que las decisiones que se toman sean las correctas.

Por lo que hizo un atento llamado al respeto, a no demeritar o inhibir la manifestación de propuestas de manera coherente, lógica y pacífica ya sea de manera directa o indirecta y no ser los promotores de acciones delictivas y enfrentamientos entre los chihuahuenses; los invitó a ser coherentes con la facultad que les ha conferido para legislar y no convertir estos momentos en oportunismo y revanchismo político.

En seguida, el Primer Vicepresidente, en funciones de Presidente, informó que la Diputada Adriana Fuentes Téllez pretendía participar en este apartado de asuntos generales y, en virtud de que su participación no se encontraba contemplada en el orden del día aprobado, fue sometido a consideración de la Asamblea, quien emitió su aprobación en forma unánime.

2. La Diputada Adriana Fuentes Téllez informó que se enviará un oficio al Director de Transporte, respecto a la problemática existente en Ciudad Juárez y esta ciudad de Chihuahua, respecto al aumento en tarifas del transporte que se hicieron sin la debida autorización.

En seguida, el Primer Vicepresidente, en funciones de Presidente, declaró recibir los asuntos planteados y solicitó a las Secretarías le otorguen el trámite que corresponda y permanecer atentas a su seguimiento, y en su oportunidad informasen a la Presidencia lo conducente.

Desahogados todos los puntos del orden del día, se citó para la próxima, que tendrá verificativo el jueves 19 de enero de 2017, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, de conformidad con lo acordado por las y los integrantes de la Mesa Directiva.

Siendo las doce horas con doce minutos del día de la fecha se levantó la Sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segundo Secretario, Dip.

Jesús Villarreal Macías].

## 6.

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del punto del día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si han tenido conocimiento de las... de la correspondencia recibida favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[Levantando la mano, los Legisladores indican contar con el documento referido].

Informo a la Presidencia que las y los Diputados presentes han tenido conocimiento de la correspondencia reci... enviada [recibida].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Siendo así, se so... le solicito le sirva otorgar el trámite correspondiente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada!

[CORRESPONDENCIA.

19 de enero de 2017.

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Municipios:

1. Oficios que envían los H. Ayuntamientos de los Municipios de Chihuahua e Ignacio Zaragoza, Chih., mediante los cuales hacen constar y certifican que esos Ayuntamientos aprobaron el Decreto No. LXV/RFCNT/0209/2016 I P.O., por el que se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VII al artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así mismo, se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VII al artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a fin de que el Gobernador electo tenga la facultad de iniciar

leyes, en lo relativo a la conformación de su propia estructura gubernamental.

B) Diversos:

2. Documento que envía el C. Rafael Arévalo Barrientos, que contiene una propuesta para crear el Tribunal de Honor Ciudadanizado, cuyo objeto será atender lo relativo al abuso, negligencia, peritaje injusto de los accidentes automovilísticos que se susciten y así evitar la ilegalidad, injusticia o exceso de poder del personal adscrito a la Dirección de Vialidad de esta ciudad].

### **7.**

#### **TURNO DE LAS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Imelda Irene ama... Beltrán Amaya, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si todos han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos favor de expresara... de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los Legisladores indican contar con el documento referido].

Le informo, Diputada Presidenta, que las y los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CARTERA.

19 de enero de 2017.

1. Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, que presenta la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), por medio de la cual propone crear la Comisión Especial del Centenario de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Turno Simplificado, en Sesión de fecha 12 de enero, a la Junta de Coordinación Política.

2. Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, por el que exhortan al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS), a fin de que, en beneficio de la economía familiar chihuahuense, frene el aumento del treinta por ciento que se tiene planeado aplicar a la cuota del servicio de agua potable, y mantenga las tarifas que se manejaron durante el ejercicio fiscal 2016.

Turno Simplificado, en Sesión de fecha 12 de enero, a las Comisiones Unidas de Obras y Servicios Públicos y Especial del Agua.

3. Iniciativa con carácter de Decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, por medio de la cual propone se reforme la ley de ingresos de ese municipio, para el ejercicio fiscal 2017, referente al capítulo de derechos, relativo al pago de derechos de agua potable.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

### **8.**

#### **INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el desahogo del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en presentar... en... en el punto relativo a la presentación de iniciativas, la Diputada Adriana Fuentes Téllez, Diputada del grupo parlamen... integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría go... González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Diputada María Isela Torres en... Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional; la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; el Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y el Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en voz de la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Fuentes Téllez.

**- La C. Dip. Adriana Fuentes Téllez.- P.R.I.:**  
Gracias.

Con su venia, señora Presidenta.

La suscrita, Adriana Fuentes Téllez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido por el artículo 64, fracción I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo, respetuosamente, ante esta Diputación Permanente a someter a consideración iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar el artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de modificar la reelección de los diputados electos por el principio de representación proporcional ante el tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un repaso a la historia constitucional de nuestro país pondrá de manifiesto que, salvo los antecedentes de Cádiz y de Apátzingan, ninguno de los textos... textos fundamentales que se sucedieron entre 1824 y 1917 contempló la oportunidad de introducir restricciones para la reelección indefinida de los miembros del Poder Legislativo.

La justificación de la reforma político-electoral aprobada por el Constituyente Permanente responde a la búsqueda de una nueva concepción que pretende un Poder Legislativo fortalecido, mediante un diseño que le permita llevar a cabo las tareas

de mediano y largo alcance. Una de las fórmulas propuestas dentro del contexto de la reforma de estado fue a través de la permanencia continua de los legisladores, que por méritos logrados se les permita prolongar dicha labor legislativa.

En un diseño político que, como el caso mexicano, no permitía la reelección inmediata, el legislador busca mantener estrechas relaciones políticas con el partido más que con su electorado. Sabe que al terminar su período dependerá del partido la posibilidad de continuar su carrera política. De esa forma se rompe la relación representante-representado para establecerse una de representante-partido.

Las ventajas respecto a la reelección de los legisladores se pueden resumir en los siguientes términos:

a) En primer lugar, la reelección permite crear una relación entre el representante y sus electores que trascienda al momento de las campañas electorales. Dicha relación se mantiene e incentiva porque el legislador sabe que al concluir el período para el que le... fue electo deberá volver a rendir cuentas a sus representados si quiere permanecer en el puesto. Ello lo motiva a tener un mayor contacto con el electorado y a gestionar más diligentemente los asuntos que le interesan a los votantes.

b) Tener la posibilidad de disminuir la curva de aprendizaje en el sentido que cada tres años se vean en la necesidad de obtener conocimientos para el desempeño del encargo otorgado. La reelección profesionaliza a los legisladores, cuando hacen carrera legislativa tienen mayor dominio tanto de las funciones legislativas así como de control político.

A la luz de la reforma electoral a nivel federal concretamos que en el artículo 116 de la Carta Magna se establecieron los argumentos para la reelección siendo como tal para los diputados locales de hasta por cuatro períodos consecutivos, dejando para las Constituciones locales establecer

la elección consecutiva de los diputados conforme a cada situación y circunstancia política local a la reelección; de esta manera, en nuestra Constitución se señaló que fuese hasta solo por un período adicional.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el principio de rep... de representación proporcional, como garante del pluralismo político, persigue como objetivos primordiales: La participación de todos los partidos políticos en la integración del órgano legislativo, según su representatividad; una representación aproximada al porcentaje de votación total de cada partido; evitar un alto grado de sobrerrepresentación de los partidos dominantes; garantizar en forma efectiva el derecho de participación de las minorías, y evitar los efectos extremos de la voluntad popular derivados del sistema de mayoría simple.

En el tema que nos ocupa vemos la ventajas y virtudes de tener un sistema político-electoral modernizado enfocado al profesionalismo del Poder Legislativo, algunas voces se expresan en el sentido del fortalecimiento de las oligarquías, claro que es de los partidos, razón por la cual el sentido de esta iniciativa radica en distinguir la reelección de los diputados por representación proporcional que hubieran sido electos daran... durante un período y quisieran competir por un segundo tendrían... tendrán que hacerlo por principio de mayoría.

En el [sí] mismo la figura de la representación proporcional ha sido cuestionada, hasta antes de la reforma político-electoral, estimamos que con mayor razón existieran señalamientos en sentido negativo respecto a que un diputado que haya obtenido el cargo por vía plurinominal pueda prorrogar [por] un período inmediato posterior igual, sin que se someta a la voluntad popular directa, lo que sin duda traería como consecuencia una serie de señalamientos respecto al desarrollo de las funciones de quienes desempeñamos el cargo de Representantes Populares.

Esta reforma permite evitar la perpetuidad de las

oliga... oligarquías en los partidos políticos, es por ello que quien haya accedido a dicha función por medio de la representación popular en el período inmediato posterior se someta a juicio de los ciudadanos para que estos puedan o no validar el desempeño de su encargo mediante una votación directa, luego entonces se estará en las posibilidades de que la ciudadanía refrende o no la representación que de manera indirecta le fue conferida.

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración de esta Diputación Permanente el presente proyecto con carácter de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 44.** El Congreso se renovará totalmente el año que corresponda. Los diputados del Congreso del Estado podrán ser reelectos hasta por un pe... hasta por un período adicional. Tratándose de los diputados electos por el principio de representación proporcional solamente podrán ser reelectos en el período inmediato posterior bajo el principio de mayoría. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato y que satisfagan los requisitos previos... [previstos] por la ley. En el caso de diputados que hayan surgido de postulación independiente, deberán seguir el procedimiento de obtención del apoyo ciudadano que prevea la ley.

**TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su postulación... [publicación] en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente iniciativa, del Diario de los Debates y de la minuta que recaiga a la misma, a los ayuntamientos del Estado para cumplir con la disposición establecida en el artículo 202, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Es cuanto, señora Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

8.1.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Liliana Ibarra Álvarez... Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Un micrófono.

Ibarra Rivera.

**- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:** Gracias.

Gracias, señora Presidenta.

Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los diversos numerales 169, 170, 171, 174, fracción I; 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar iniciativa de punto de acuerdo con carácter de urgente resolución, con el fin de exhortar, respetuosamente, a cada uno de los presidentes de los sesenta

y siete municipios de que se conforma la organización social, política y administrativa el Estado de Chihuahua, al igual que a sus respectivos ayuntamientos, a través de quien legalmente los representa, siendo los siguientes.

Señora Presidenta, le solicito, en relación a citar los nombres de cada uno de los presidentes municipales, solicito se me conceda la dispensa en obvio de repetición, ya que se contiene el detalle en el documento del que se hace entrega a la Honorable Asamblea.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:** Si no nos alargamos.

[Texto que fue dispensado de su lectura]:

AHUMADA	LUIS MARCELO LÓPEZ RUÍZ.
ALDAMA	ALBERTO VÁZQUEZ SOLÍS.
ALLENDE	RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO.
AQUILES SERDÁN	HÉCTOR ARIEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
ASCENSIÓN	NOEL DOLORES LOYA LOZANO.
BACHÍNIVA	IRMA DELIA MORALES MENDOZA.
BALLEZA	ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE.
BATOPILAS	ISRAEL VARELA ORDÓÑEZ.
BOCOYNA	HÉCTOR ERGADOR ROCHÍN GONZÁLEZ.
BUENAVENTURA	MIRIAM CABALLERO ARRAS.
CAMARGO	ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ.
CARICHÍ	ROSA HILDA VILLARREAL MIRANDA.
CASAS GRANDES	YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS.
CORONADO	HÉCTOR ROACHO RODRÍGUEZ.
COYAME DEL SOTOL	ROBERTO CERVANTES ORTEGA.
CUAUHTÉMOC	ELÍAS HUMBERTO PÉREZ HOLGUÍN.
CUSIHUIRIACHI	ALFONSO ALBERTO PÉREZ DOMÍNGUEZ.

## Año I, Chihuahua, Chih., 19 de Enero de 2017

---

CHIHUAHUA	MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN.	MORIS	PERLA GACELA LÓPEZ PÉREZ.
CHÍNIPAS	JESÚS RAMÓN V. AGRAMON VARELA.	NAMIQUIPA	RAMÓN ALONZO ENRÍQUEZ MENDOZA.
DELICIAS	ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ.	NONOAVA	JOSÉ REFUGIO MONGE QUEZADA.
DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	JESÚS ANTONIO PALOMO FRÍAS.	NUEVO CASAS GRANDES	DAVID MARTÍNEZ GARRIDO.
EL TULE	ELVA LETICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.	OCAMPO	ANA MARÍA SÁENZ CAMPOS.
GALEANA	ENRIQUE LUJÁN ÁLVAREZ.	OJINAGA	MARTÍN SÁNCHEZ VALLES.
GÓMEZ FARÍAS	JESÚS NOÉ MENDOZA OCHOA.	PRAXEDIS G. GUERRERO	MARTINA VIRGINIA CEDILLOS AGUIRRE.
GRAN MORELOS	CLAUDIA GARCÍA CHACÓN.	RIVA PALACIO	MANUEL RODRÍGUEZ ROBLES.
GUADALUPE	JAIME GUERRERO GUADIÁN.	ROSALES	ELIDA AIMEE SÁNCHEZ DÍAZ.
GUADALUPE Y CALVO	NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ.	ROSARIO	JOSÉ ALFREDO PRIETO CHÁVEZ.
GUACHOCHI	HUGO AGUIRRE GARCÍA.	SAN FRANCISCO DE BORJA	HILDA MARÍA CARO GUANESPEN.
GUAZAPARES	DEYSI ARABETH RASCÓN OCHOA.	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	GUADALUPE IZAY VALLES VILLA.
GUERRERO	LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES.	SAN FRANCISCO DEL ORO	JESÚS ENRIQUE PÉREZ BARRAZA.
HIDALGO DEL PARRAL	JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLÁN.	SANTA BÁRBARA	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ.
HUEJOTITÁN	MARÍA ESTELA CORRAL GANDARILLA.	SANTA ISABEL	FERNANDO ORTEGA BALDERRAMA.
IGNACIO ZARAGOZA	ERBEY RUÍZ ORNELAS.	SATEVÓ	ERICK NOÉ PRIETO MENDOZA.
JANOS	SEVASTIÁN EFRAÍN PINEDA ACEDO.	SAUCILLO	ARMANDO LÓPEZ TORRES.
JIMÉNEZ	JOSÉ ARNOLDO ABES DURÁN.	TEMÓSACHIC	ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ BUSTILLOS.
JUÁREZ	HÉCTOR ARMANDO CABADA ALVÍDREZ.	URIQUE	MARTINA EDIT DOMÍNGUEZ TEPEYAC.
JULIMES	ANGÉLICA LUJÁN JIMÉNEZ.	URUACHI	HACEL ROCÍO CAMPOS RASCÓN.
LA CRUZ	ADOLFO TRILLO HERRERA.	VALLE DE ZARAGOZA	CARMEN LETICIA SALCIDO GARCÍA.
LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DUARTE.		
MADERA	JAIME TORRES AMAYA.		
MAGUARICHI	ELIZABETH BANDA QUEZADA.		
MANUEL BENAVIDES	MARÍA DE JESÚS VILLANUEVA VILLA.		
MATACHÍ	DORA LUZ BENCOMO BAYRRUZ.		
MATAMOROS	MARÍA DE LOS ÁNGELES GAUCIN SALAS.		
MEOQUI	ISMAEL PÉREZ PAVÍA.		
MORELOS	AIDA CHAPARRO CRUZ.		

Lo anterior, para que por su conducto, y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, obligaciones y competencia -sin excusa alguna- procedan a realizar, aprobar y ordenar la publicación de sus respectivos planes de desarrollo municipal en el período [Periódico] Oficial del Estado a más tardar el día diez de febrero del año del dos mil diecisiete, año en curso, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en relación con el numeral 28 del Código Municipal para esta misma Entidad. Preceptos que les concede la facultad e impone a su vez dicha

obligación, para que se realice dentro de su período constitucional de gobierno, dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los ayuntamientos respectivos, y derivar de éste los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia, en relación con la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, los que deberán realizarse en coordinación y concordancia con los planes estatales y nacionales de la materia, planes de desarrollo en los que igualmente se les exhorta para reforzar rubros tan importantes como los siguientes, los menciono:

- Promover la mejora regulatoria y el cumplimiento de todos los reglamentos interiores de las dependencias municipales.

Segundo...

- Dentro del marco de la normatividad aplicable y en estricto apego al estado de derecho, reforzar y efie... efe... eficientizar el rubro de la hacienda pública municipal para acrecentar ingresos propios.
- Organizar sistemáticamente y, en la medida de sus posibilidades, los censos del catastro municipal.
- Eficientizar los procesos de cobro de los impuestos municipales.
- Eficientizar el ejercicio del presupuesto asignado.
- Promover la adecuada rendición de cuentas de sus dependencias y mejorar los programas de transparencia de cuentas y proceso en el gasto público municipal.
- Realizar una planeación estratégica de los gastos operativos.
- Buscar, en todo momento, la austeridad en el gasto público.
- Transparencia en recursos humanos y en sus nóminas.
- Crear los órganos necesarios para planear, proyectar, construir, conservar, y poner en operación y administrar la presentación [prestación]

de los servicios públicos municipales y fortalecer los que ya existentes.

- Establecer el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con la debida planeación del desarrollo urbano.
- Promover programas de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Promover el fortalecimiento económico y programas de protección a la economía familiar.
- Establecer actividades que satisfagan las necesidades públicas o de interés social, promoviendo para ello la participación de sus habitantes.
- Dar seguimiento y evaluar -por lo menos cada año- el grado de cumplimiento de los planes de desarrollo, buscando en todo momento la continuidad, eficiencia y eficacia en cada rubro y sus tiempos de ejecución, y por último
- Realizar y publicar una página electrónica que procure, en todo momento, la transparencia de todas las acciones operativas y rendición de cuentas del municipio en cuestión.

Todo la... lo anterior, atendiendo a las siguientes

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los planes de desarrollo municipal, además de ser evidentemente un mandato constitucional, debe contener a detalle sus condiciones reales, características, presupuestos, capacidad para la gestión y, en general, una radiografía de cada una de las variables respecto a su gobernanza financiera, que nos muestre y permita evaluar cada uno de sus aspectos; para poder diferenciar sus capacidades institucionales, su estructura organizacional y determinar su tipología municipal y bajo el esquema de ese conocimiento, en el mismo contexto, apoyarlos en cuanto a la asignación y distribución de sus recursos.

El plan de desarrollo municipal también implica escuchar y promover la consulta, la participación ciudadana urbana, suburbana, rural y los diversos

grupos sociales en cuanto a sus prioridades, para estar en posibilidades de promover políticas públicas de desarrollo, proyectos a nivel social y cultural, fomento económico de impacto general, con objetivos y metas específicas; por lo que se torna urgente para el Gobierno del Estado de Chihuahua fortalecer y apoyar cada uno de sus municipios, buscar en todo momento que sean autosustentables en el ámbito de sus atribuciones, patrimonio y competencia, así como promover y aplicar planes de desarrollo concretos, reales y alcanzables, cuyo fin preponderante, dentro del trabajo de la ciudad siem... sea siempre lograr un desarrollo integral.

Recordemos que los ayuntamientos tienen la libertad de administrar sus bienes y hacienda; la hacienda pública [municipal] en casi todos los casos se forma con los bienes de la propiedad del municipio, las contribuciones que señalan las legislaturas locales, las participaciones que asigne el Estado, los impuestos, derechos, productos y aprovechamiento que resulten de su administración. Además, el municipio tiene una personalidad jurídica para todos los efectos legales, es decir, es sujeto de derechos y obligaciones ante tribunales, instituciones y particulares, por lo cual puede y debe, en determinado momento, gestionar asesoría técnica- jurídica, con la única limitante de la gestión y obtención de créditos y cargas para el municipio sin la debida aprobación del Congreso. Fuera de esto, tiene una libertad muy amplia en el ejercicio de su administración, la cual debe, en todo momento, atender las necesidades, entorno y características propias de cada municipio y sus necesidades de desarrollo. De ahí, la responsabilidad en la que se incurre derivado de la gestión y de cada uno de sus... de sus empleados y funcionarios, aun en el caso de les... de los que son electos por sufragio popular, de donde surge la necesidad de realizar un llamado a cada uno de los ayuntamientos y presidentes municipales de atender siempre el or... al orden legal en el ejercicio de sus funciones y cumplir con cada una de las obligaciones que demanda su municipio y sus encargos.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez].

Por todo lo anterior expuesto y fundado a esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo que disponen los numerales 68, fracción I de la Constitución del Estado; 167, fracción I; y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación, como iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución el siguiente proyecto de

**ACUERDO [LXV/URGEN/0067/2017 I D.P.]:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado exhorta, respetuosamente, a cada uno de los presidentes de los sesenta y siete municipios de que se conforma la organización social, política y administrativa del Estado de Chihuahua, al igual que a sus respectivos ayuntamientos, a través de quien legalmente los representa, para que por su conducto y en el ámbito de res... de sus respectivas atribuciones, obligaciones y competencia -sin excusa alguna- procedan a realizar, aprobar y ordenar la publicación de sus respectivos planes de desarrollo municipal en el período [Periódico] Oficial del Estado a más tardar el día 10 de febrero de este año que está corriendo, dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua; en relación con el numeral 28 del Código Municipal para esta Entidad, preceptos que les concede la facultad e impone la obligación, para que se realice dentro de su período constitucional de gobierno, es decir, dentro de su plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los ayuntamientos respectivos, y derivar de éste, los programas anuales para la ejecución de sus obras y la presentación [prestación] de los servicios de su competencia, en relación con la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, los que deberán realizarse en coordinación y concordancia con el esta... con los planes estatales y nacionales de la materia, sirviendo como base legal lo establecido por los numerales 25 y 26

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 64, fracción IV; 68, fracción IV; 93, fracción XIV quin... y XV de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y los numerales 7o., apartado II, inciso a); artículo 8o., apartado segu... II, inciso a) de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, sirviendo además de base el contenido íntegro del presente libelo.

Aprobado que sea por esta Honorable Asamblea tórnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes enero del año dos mil diecisiete.

Es cuanto, señora Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, que de conformidad...

¡Ay, perdón!

Discúlpeme, Diputada, adelante.

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** Yo me adhiero a la propuesta de la Diputada, pero que este exhorto se extienda al titular del Ejecutivo Estatal para que también él lo presente.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿De acuerdo con la moción, Diputada?

**- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:** Perfecto.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse el asunto de urgente resolución e informe a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a los señores y

señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del... del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano, los que estén...

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Más la propuesta.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Más la propuesta anexa de la Diputada.

¿Si están... los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Se manifiestan en forma unánime].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Se aprueba la solicitud antes planteada en su primera etapa.

Continuando con la votación, pregunto a las y los Diputados, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Se manifiestan en forma unánime].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad a favor de los Diputados y Diputadas presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada tanto en lo general como en lo particular.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Martha Rea y Pérez].

También damos la bienvenida a esta Sesión al Diputado Rubén Aguilar.

Gracias, Diputado.

Y a la Diputada Martha Rea y Pérez.

Gracias por acompañarnos.

## **8.2.**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Pedro Torres.

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Bueno, bueno.

Sí, me dirijo, respetuosamente, a todos los integrantes de la Diputación Permanente y demás compañeros Diputados presentes.

Los suscritos, Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de movi... de Movimiento Regeneración Nacional, MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual se propone exhortar, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, COESVI, a fin de que realice un diagnóstico actualizado y detallado de la vivienda abandonada en toda la Entidad e implemente de manera urgente medidas específicas y políticas

permanentes para la rehabilitación de las mismas y su otorgamiento a familias chihuahuenses que carecen de este derecho fundamental.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Una de las aspiraciones más sentidas y legítimas del ser humano es contar con una vivienda digna y decorosa.

La vivienda no es solamente una especie de cubierta que nos protege de los rigores del medio ambiente; es eso y más, es hogar, base moral de la familia y elemento constitutivo de su pat... patrimonio.

Es de señalarse que nuestro país ha suscrito compromisos internacionales en el ámbito de la vivienda con la finalidad de mejorar y ampliar la cobertura de atención a la población que más lo necesita. Por ello, se debe respetar y promover el contenido del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas; así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (UNESCO), que insta a las... a los Estados a proporcionar vivienda a precios económicos, particularmente a los sectores más desfavorecidos. La crisis económica que estamos viviendo nos obliga a apoyar a los más desprotegidos.

Resulta necesario rediseñar los esquemas de financiamiento tanto de la vivienda popular como interés social, dado que sectores muy importantes de la población no tienen acceso a los vigentes sistemas de crédito.

Al respecto, un problema que requiere solución inmediata es la vivienda abandonada o deshabitada, que, en primera instancia, son objeto de robo de tubería, ventanas y puertas, además de la destrucción y grafiti en las mismas.

Posteriormente, se convierten en centros de

reunión de pandillas, delincuentes y drogadictos, convirtiendo estas casas en lugares propicios para actividades vandálicas, tales como crímenes y violaciones.

Este fenómeno se ha venido presentando, principalmente, en los fraccionamientos de reciente creación, siendo diversas las razones por las que no son habitadas dichas propiedades, entre las que podemos señalar como principales, el que el desarrollador no ha podido vender las casas o quien compró no pudo pagar el crédito, o quien compró busca arrendarla y no lo ha conseguido, porque la planeación de los servicios básicos, como transporte, escuelas, salud, no fueron proporcionados desde la planeación del desarrollo y se decidió no habitar en dichos fraccionamientos.

De acuerdo al censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2010, Chihuahua ocupaba el primer lugar a nivel nacional de viviendas deshabitadas, con un porcentaje de 19.2 del total de las viviendas, cuando la media nacional es de 14.2 por ciento. Así mismo, la fuente señalaba que en Ciudad Juárez se concentran el mayor número de casas deshabitadas, 11,103 para ser exactos, ocupando el segundo nivel a nivel nacional en este rubro.

Si bien es cierto, esta problemática se presenta de manera reiterada en Ciudad Juárez, no es un problema privativo de este municipio, pues se presenta en varias ciudades de la Entidad, principalmente en desarrollos habitacionales de vivienda económica.

Tratando de dar solución a ésta problemática, la anterior administración estatal realizó, en el año dos mil trece, un Programa de Recuperación de Vivienda en el Estado, mediante un convenio de colaboración entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT, y la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, COESVI, que permitía recuperar casas abandonadas y venderlas posteriormente a un precio más bajo a familias de escasos recursos; sin embargo, de

20 mil viviendas recuperadas, sólo se colocaron 4,537; es decir, todavía tenemos 16 mil que siguen en el abandono y que pueden legalmente ser comercializadas a familias chihuahuenses que realmente las necesitan, pero hasta el momento no se han colocado.

El círculo vicioso sigue, ya que las casas que fueron abandonadas por sus antiguos dueños, ahora han sido abandonadas por el estado y las circunstancias de vandalismo y delincuencia al año dos mil dieciséis se siguen presentando.

Para agravar la situación, el convenio de colaboración entre INFONAVIT y COESVI fue cancelado hace unos meses por la pasada administración estatal. El mismo, costó 25 millones de pesos al erario público del Estado. Con la cancelación del convenio y la terminación del programa, no sólo se mal... malgastaron esos 25 millones de pesos, sino que no se solucionó el multicitado problema.

La vivienda es parte fundamental del patrimonio de las familias chihuahuenses, por lo que resulta imperante y justo que, como representantes populares, toquemos este tema y nos involucremos en la solución del mismo. Es por ello, que los suscritos, consideramos urgente, exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que realice un diagnóstico actualizado y detallado de la vivienda abandonada en el Estado, que nos permita visualizar la magnitud de la situación y desde ahí poder alentar políticas públicas que puedan emprender, tanto el estado como los municipios, para solucionar un problema social que deriva en agravar la situación de inseguridad que vivimos actualmente.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

ACUERDO [LXV/URGEN/0068/2017 I D.P.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua,

hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, a fin de que, realice un diagnóstico actualizado y detallado de la vivienda abandonada en toda la Entidad e implemente de manera urgente medidas específicas y políticas permanentes para la rehabilitación de las mismas y su otorgamiento a familias chihuahuenses que carecen de este derecho fundamental.

**TRANSITORIOS:**

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes; así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Atentamente. Diputados Pedro Torres Estrada y Diputada Leticia Ortega Máynez.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Muchas gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria, dipu... Diputada Irene... Imelda Beltrán ama... Amaya que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Pedro Torres Estrada en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Se aprueba la solicitud antes planteada en su primera etapa.

Continuando con la votación pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que la totalidad de los gi... de los Legisladores están a favor del contenido de la iniciativa presentada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes presentada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

**8.3.**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Malaxechevarría.

**- El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

El suscrito, Francisco Javier Malaxechevarría González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispon... en lo que dispone la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder legislativo... Legislativo; acudo ante esta Elevada Asamblea a formular iniciativa de... con carácter de acuerdo, mediante la cual se propone que esta Soberanía exhorte de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, [Pesca] y Alimentación del Gobierno Federal, para que en uso de las atribuciones conferidas en la legislación del sector rural, tenga a bien modificar las reglas de operación del Programa de Fomento a la agricultura... Agricultura de la SAGARPA para el ejercicio 2017, en lo relativo al Componente del Incentivo de Sistemas de Riego Tecnificado.

Lo anterior, con sustento en lo sig... en lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. El 31 de diciembre del año próximo pasado, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la SAGARPA para este año dos mil diecisiete, mediante las cuales los diversos productores agrícolas del país pueden acceder a los apoyos y estímulos que otorga la Federación a través de dicha Secretaría, que les permita mejorar y obtener más y mayores ingresos del desarrollo de sus actividades.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Víctor Manuel Uribe Montoya y Gabriel Ángel García Cantú].

Dichos apoyos y estímulos se encuentran divididos en componentes, siendo los siguientes: Del Componente capacitación [Capitalización] Productiva Agrícola; del Incentivo de Infraestructura y Equipamiento para Instalaciones Productivas; del Incentivo de los Sistemas Productos Agrícolas Nacionales; del Incentivo de los Estímulos a la Producción; del Componente de Estrategias Integrales de Políticas Pública Agrícola; de Incentivo Proyectos Regionales de Desarrollo Agrícola; del Incentivo de Agroclúster; del compone... del Componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola; del Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico; del Incentivo de Adquisición de Maquinaria y Equipo; del Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y el Agua; del Incentivo de Recuperación de Suelos con degradación agroquímica, principalmente pérdida de fertilidad; del Incentivo de Sistemas de Riegos Tecnificado, anteriormente identificado como Componente de Tecnificación del Riego; del Componente proago... PROAGRO Productivo; y del Componente de Energías Renovables.

De igual manera, se establecen en dichas reglas de operación los requisitos que deben cumplir los productores agrícolas para poder acceder a los apoyos y estímulos que ellos solicitan.

II. Por lo que respecta al Componente del Incentivo del Sistema de Riego Tecnificado, cabe señalar que éste tiene como objetivo contribuir al uso eficiente y aprovechamiento del agua asociada a la agricultura, a partir del otorgamiento de incentivos para la adopción de tono... tecnología en los diversos sistemas de riego que se utilizan en la actualidad, para las personas físicas o morales, que en este último caso se establecen como requisito complementario que éstos se integren con un mínimo de cinco personas, que tienen título de concesión de agua disponible para uso agrícola, en el predio que desean tecnificar.

Los componentes [conceptos] del incentivo y el monto máximo a apoyar son los siguientes:

Concepto del incentivo:

I. Sistemas de riego por multicompuertas: Es hasta diez mil pesos por hectárea. Para las personas físicas, hasta 75 hectáreas; para las personas morales, hasta 200 hectáreas.

Sistemas de Riego por aspersión, por micro aspersión y goteo: Hasta diecisiete mil pesos por hectárea. Para las personas físicas, 44 hectáreas; para las personas morales, hasta 117 hectáreas.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez].

El recurso del incentivo no rebasará el 50% del costo total del proyecto, así mismo los montos máximos de incentivo dependerán del tipo de beneficiarios según sea su figura jurídica, siendo los siguientes: A personas físicas, hasta setecientos cincuenta mil pesos; a personas morales, hasta dos millones de pesos, conformado por cinco personas mínimo.

Ahora bien, diversos productores agrícolas de las regiones de Cuauhtémoc y Riva Palacio, me han manifestado que es su... su intención tecnificar los sistemas de riego con los que se cuentan, sin embargo ante el aumento del precio del dólar y de los insumos, así como lo volátil de los precios de los granos, que en algunas ocasiones no sacan ni para cubrir los gastos, les hace imposible el acceder a este tipo de tecnología. Cabe mencionar que el acuífero de Cuauhtémoc atraviesa por un... una situación difícil en sus niveles freáticos, razón por la cual es de interés de los productores incluir dentro del Componente del Incentivo de Sistemas de Riego Tecnificado, sistemas como la cintiña... cintilla y por goteo, para un mejor aprovechamiento del recurso hídrico y contribuir al cuidado del acuífero.

Además de que -según su dicho- el recurso destinado a este componente es poco en relación a la demanda de hectáreas que requieren ser tecnificadas, ya que a unos cuantos días de que se abran las ventanillas receptoras de las solicitudes, éstas deben de ser cerradas porque ya superó

el número de las solicitudes contra el recurso destinado para ser entregado.

Es por ello que solicitaron la intervención de este Congreso con la finalidad de que realicemos las gestiones pertinentes para lo... lograr flexibilizar las reglas de operación del Programa de Fomento a la Agricultura de SAGARPA para este año 2007 [2017], entro... en lo relativo al Componente del Incentivo de Sistemas de Riego técnica... Tecnificado que les permita acceder en mejores condiciones al uso de la tecnología para eficientar y aprovechar sustentablemente el recurso hídrico del Estado de Chihuahua.

Compañeras y compañeros Legisladores, les pido que se solari... solidaricen con el contenido de esta presente iniciativa, con la finalidad de que la misma sea votada con el carácter de urgente, toda vez que la ventanilla receptora de solicitudes para el componente del Incentivo de Sistema de Tecnología de arriego... de Riego, abrirá el próximo veintitrés de enero.

Por lo anterior fundado y motivado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de

**ACUERDO [LXV/URGEN/0069/2017 I D.P.]:**

[PRIMERO].- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que en uso de las atribuciones conferidas en la legislación del sector rural, tenga a bien modificar las reglas de operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la SAGARPA para el ejercicio del año dos mil diecisiete, en lo relativo al Componente del Incentivo de Sistemas de Riego Tecnificado que les permita acceder en mejores condiciones al uso de la tecnología para eficientar y aprovechar sustentablemente el recurso hídrico.

SEGUNDO.- Remítase copia de la presente iniciativa a la autoridad mencionada en el presente

acuerdo.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil diecisiete.

Atentamente. Javier Malaxechevarría González.

Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito al Diputado Jesús Villarreal Macías que de acuerdo con lo de... establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder le... Legislativo si es de considerar... considerarse este asunto de urgente resolución e informe a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a las y los Diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Javier Malaxechevarría González, en el sentido de que su propuesta sea considerada de mane... sea votada de mane... de forma económica de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado

por unanimidad de votos las y los Diputados presentes de esta sesión [Diputación] Permanente.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito nuevamente al Diputado Jesús va... Villarreal Macías, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Continuando con la votación, pregunto a las y los Diputados, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes presentada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que se han manifestado por unanimidad de votos las y los Diputados presentes en esta comisión [Diputación] Permanente.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

Damos la bienvenida a esta Sesión al Diputado Gabriel García Cantú y al Diputado Víctor Uribe Montoya.

Ah... y a mi Secretaria.

[Provoca risas].

Sí. Así es, Diputada.

#### **8.4.**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Isela Torres Hernández, quien presentará dos iniciativas.

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Gracias señora Presidenta.

Señores Diputados, déjenme hacer un comentario.

Aquí las reglas que se ponen en cuanto a la presentación de iniciativas es que tenemos que presentar el tema un día antes y tenemos que decir el asunto de que se trata. En el caso de su servidora, cada vez que presenta alguna iniciativa y en algunos casos, pues, en dos ocasiones han aparecido sol... iniciativas igual a las que su servidora presenta. Supuestamente la... eso se iba a resolver. Todo parece correctamente. El día de ayer meto dos solicitudes, voy a presentar ahorita, dos exhortos y no dicen absolutamente nada. Se agendan. Ayer me llega la... la documentación en la noche donde vienen listados mis dos asuntos.

Pues resulta que hoy en la reunión de la comisión [Diputación] Permanente se discute para bajar mis dos temas que porque yo no las presenté físicamente. Yo estoy segura que muchos de los temas nunca los presentan físicamente. Además porque como Diputada no me pueden coartar mi libertad y mi facultad de presentar las iniciativas o los exhortos que yo quiera presentar como Diputada.

Lo dejo muy claro, porque yo no voy a tener que estar defendiendo cada vez que yo quiera meter un asunto, estar defendiendo mi posición, porque soy una Diputada electa y porque aquí se me tiene que respetar.

¿De acuerdo, Diputados?

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Claro!

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Porque estos asuntos están enlistados desde ayer. Se mandaron desde anoche. Vienen en el turno, desde anoche, así como... como ahorita lo voy a leer.

¿De acuerdo?

No les gustaron los temas. Es su problema.

Los voy a leer.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Discutiríamos los temas.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** ¿Si me permite?

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí.

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** No, no tiene porque discutir absolutamente nada, porque no estoy haciendo alusión. Estoy diciendo algo que pasó y no tienen por qué estar contestándome a mí.

Okay.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Okay.

Gracias, Diputada.

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Honorable Diputación Permanente. Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la sexi... Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política Vigente para el Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción

I; y cieso... 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo para exhortar al Oficial Mayor del Ayuntamiento de ciudad Juárez y a su Presidente Municipal para que se verifique si el procedimiento de la adquisición de chalecos antibalas cumplen con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del servicio público del... Servicios del Sector Público, perdón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con el artículo 134 de nuestra cue... Carta Magna, establece que todos los recursos que obtenga el municipio se deberán de administrar bajo los principios de eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Así mismo, en su párrafo tercero, cuarto, establece lo siguiente: Las adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones de todos los bienes... de todo tipo de bienes, prestaciones de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevará a cabo a través de licitación pública mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en caso [sobre] cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones que hace referencia el párrafo anterior no son... sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran las mejores condiciones para el Estado.

Por otra parte, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en

su artículo 26, establece que:

Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos a que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al estado las mejores condiciones oportunidad dema... y demás circunstancias pertinentes:

- I. Licitación pública,
- II. Invitación a cuando menos tres personas, o
- III. Adjudicación directa.

Es decir, menciona los principios que debe de seguir en cualquiera de los tres procedimientos que establece el mismo artículo.

Por último, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, menciona lo siguiente:

Artículo 70. Los actos y contratos que celebren los entes públicos y los municipios, deberán garantizar y cumplir los requisitos exigidos por lo... la normatividad aplicable a cada caso concreto.

Por otro lado, es importante hacer mención de las facultades que el Código Municipal del Estado de Chihuahua establece para el oficial mayor y para el presidente municipal, que son las personas facultadas para realizar este tipo de procedimientos:

Artículo 66. Son atribuciones del oficial mayor:

Fracción VII. Intervenir en la adquisición y enajenación de bienes muebles o inmuebles que lleve a cabo el municipio y vigilar que dichas operaciones se ajusten a las disposiciones legales.

Y las facultades del presidente municipal establecidas en la fracción [artículo] 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua:

Fracción XIV. Administrar, por conducto a las dependencias competentes, la hacienda pública municipal, estableciendo los procedimientos técnicos, financieros y contables que permitan el

adecuado control y examen de ingreso y el gasto... el gasto público, siendo aplicables en lo conducente lo dispuesto por los títulos quinto y sexto de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua; así como la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto y fundado, someto a la aprobación de este Pleno, lo siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Exhortar al Oficial Mayor del achu... Ayuntamiento de ciudad Juárez y a su Presidente Municipal para ve... para que verifique si los lineamientos de la adquisición de chalecos antibalas cumpla con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones.

En el informe del Síndico Municipal se menciona claramente las violaciones que hay, se sigue hablando de que hay muchas irregularidades y muchas cosas, o que hubo en la administración pasada y curiosamente están haciendo exactamente lo que están criticando.

Entonces, nada más para que quede claro.

Dado en el Recito Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Atentamente. Su servidora, Diputada María Isela Torres Hernández.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

**8.5.**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, Diputada, adelante.

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:**

Honorable Diputación Permanente.  
Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la sexima [Sexagésima] Quinta Legislatura del Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículos 64, de la... fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política Vigente para el Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I; y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Función Pública a que se pronuncie legalmente... legalmente, no a través de los medios -como ya lo hizo- para defender a la Secretaria de Economía, es el acuerdo para exhortar a la Secretaría la Función Pública a que se pronuncie legalmente sobre las declaraciones presentadas por los miembros del gabinete del Poder Ejecutivo del Estado si cumplen con los requisitos y datos exigidos por la ley.

Uno de los compromisos en la toma de protesta y la campaña del Gobernador era que iban a presentar el tres de tres. Uno de sus mayores promotores en los medios nacionales fueron Pardinás y los que a través de los grupos parlamentarios de oposición y los izquierdos y los derechos mencionaron el tres de tres. Y el tres de tres, el show mediático que se hizo aquí es una burla para la ciudadanía.

No presentan exactamente lo que tienen, en unos tres meses para acá aumenta considerablemente su patrimonio y además el hecho de que estén mencionando, la Secretaria de Economía, Alejandra De la Vega, que ella y el Gobernador tienen algún acuerdo de que si ella entraba a trabajar no iba a presentar esta declaración de tres de tres, yo creo que eso lo debió haber pensado la señora funcionaria, y si no puede, por las cuestiones familiares que hoy las presenta, que hoy dice, pues que renuncie.

Yo ni nadie, ningún chihuahuense le puede creer, que la señora está trabajando por amor al arte.

Y en vista de dicho acto de presentación de

declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses reciente, es prudente aguardar que la Secretaría de la Función Pública revise si las declaraciones cumplen con los requisitos de realidad, probanza y honestidad de los sujetos obligados.

Sin embargo, es oportuno, pues, se cuente con la prueba expresada por una de las declarantes, de preguntarnos y de preguntar a la Secretaria de la Función Pública si la tres de tres de la secretaria... de la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, Alejandra de la Vega Arizpe, presentada ante el Notario número 4, del Distrito de Juárez, Licenciado Eduardo Romero Ramos, además un destacado panista de Ciudad Juárez, ex secretario de gobierno... del Gobierno de Barrio, con la presencia testimonial de la secretaria... de la Secretaria de la Función Pública, Rocío Steffany Olmos, y el testigo, César Ochoa Robles, que no sé quien sea, con una supuesta representación de la sociedad civil, que quién sabe quién se la dio, declara la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado que no le es posible publicar la totalidad de los rubros que forman parte de la declaración tres de tres. Argumenta que lo anterior obedece a una situación familiar, que no le permite publicar la información solicitada, sin más argumento que su dicho.

Su primera observación sobresale que la declaración de... de tres de tres no se publica en ningún caso, debe presentarse en términos solicitados, a sabiendas que la propia ley establece que ti... qué tipo de información es reservada y está protegida por la misma, precisamente como garantía de privacidad tratándose del patrimonio de los familiares y como defensa de la propia integridad física y moral del sujeto obligado.

En efecto, la ley prevé la potestad de declarar o no el patrimonio o demás bienes y derechos de familiares cercanos, que es, entre otros rubros, pues la esposa del hombre o uno de los hombres más ricos del Estado de Texas, pero existe el imperativo moral, y tal es el espíritu de la

transparencia, de incluir la información, con la seguridad de que no se hace pública, sino que se mantiene en reserva, y sólo con autorización judicial se puede hacer pública.

Con lo anterior señalamos una probable interpretación errónea de la obligación de transparencia por parte de la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado, reiterando que la funcionaria confunde las nociones jurídicas de la obligación...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Por favor, suplico que el auditorio guarden silencio para poder escuchar a la Diputada.

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** De la obligación de la Declaración tres de tres, que debe ser completa y, en su... en su caso, ejercer su derecho a decidir qué tipo de información no debe ser publicada, siempre que se trate, en efecto, de la situación patrimonial, fiscal y de interés de sus familiares, pero en ningún caso la información que corresponda a ella en lo personal.

Por lo anteriormente expuesto, propongo la aprobación del siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a que se pronuncie legalmente sobre si la declaración presentada por los miembros del gabinete del Poder Ejecutivo del Estado cumplen con los requisitos y datos exigidos por la ley, de manera especial, si la declaración de la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, Alejandra de la Vega Arizpe, está debidamente fundada y si no contraviene el espíritu de la legislación -perdón- de transparencia y protección de datos personales. Así mismo, si la omisión informativa está plenamente justificada y cumple con la ética de responsabilidad de los servidores públicos; además, si se cumplieron las formas legales de presentación de su declaración tres de tres y si no hay de inicio una coartada de apariencia legal para dejar a salvo un

probable conflicto de intereses.

Dado en el Recito Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Atentamente. Diputada María Isela Torres Hernández.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

#### **8.6.**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Los suscritos, Martha Rea y Pérez, René Frías Bencomo y María Antonieta Mendoza Mendoza, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I; y 168 de la Ley Orgánica que nos rige, nos permitimos proponer en esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de crear la mesa técnica para la reforma integral en materia de patrimonio cultural.

Lo anterior en base a la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el mes de octubre del dos mil dieciséis, nació a la vida institucional, la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de Chihuahua. Una decisión que, sin duda, marca un nuevo rumbo y un esperanzador futuro para fortalecer y proteger la cultura chihuahuense.

En ese contexto, y como resultado del foro realizado en días pasados en materia cultural, los

especialistas en el ramo propusieron, entre otras cosas de fundamental importancia, la urgencia de generarle a la nueva estructura gubernamental, un marco legal acorde a la gran responsabilidad institucional que hoy asume, para vigilar y actuar con la fuerza jurídica que requiere la nueva secretaría de Estado, e impedir el abandono, la destrucción y la pérdida del patrimonio tangible e intangible de la Entidad, acorde a las demandas locales, nacionales e internacionales.

En consecuencia, y con la inmediatez propia de quien tiene clara su responsabilidad ante la ciudadanía chihuahuense, con fecha del diecisiete de enero de este año, a la oficina de la suscrita fue remitida una atenta solicitud de manera personal mediante la cual, la Secretaría de Cultura de Gobierno, considera necesaria e inmediata la intervención del Poder Legislativo para efectuar una reforma integral a la legislación que rige la vida de los chihuahuenses en materia de patrimonio cultural, señalando la existencia de una ley cuya vigencia data de hace dieciséis años, carente de reglamento que exige su adecuada operatividad, y sin haber recibido las actualizaciones de fondo que un instrumento jurídico lo puede señalar, requiere para fortalecer y dinamizar el patrimonio cultural de Chihuahua.

En la afirmación que la Secretaría del ramo plantea, se... se señala en definir e identificar nuevas clasificaciones, conceptualizaciones y terminología que durante los años de su vigencia no han sido su... sujetos al análisis de los estudiosos en la materia, los cuales representan el área especializada de la participación ciudadana, y que sin duda, son quienes a través de las investigaciones recientes y actualizadas, resultan las pers... personas capacitadas para que con sus valio... valiosas aportaciones, se impida que el patrimonio cultural que nos identifica como chihuahuenses permanezca estático.

En otro orden de idea, en semanas pasadas la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, presentó en esta Sexagésima Quinta Legislatura, iniciativa

con carácter de decreto con el fin de actualizar los términos acordes a la nueva estructura de gobierno, así como para crear el instituto para la preservación y difusión de las lenguas maternas, con el propósito de fortalecer la preservación de las lenguas originarias en la Entidad.

El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, representado hoy en la Comisión de Educación y Cultura, considera oportuno atender de manera inmediata el planteamiento que a través de la Secretaría de Cultura ha sido presentado formalmente y en una visión compartida de favorecer y promover el fortalecimiento y actualización del marco jurídico local, así como para atender las diversas iniciativas que en materia de cultura se presentan, incluyéndolas en una propuesta de mayor impacto, propone emitir el decreto para la creación de una mesa técnica para la reforma integral en materia de patrimonio cultural, en la que se promueva la participación de la ciudadanía chihuahuense a través de los especialistas en el tema, lo cual nos permita iniciar con la construcción de propuestas para la elaboración de un nuevo marco legal que le dé capacidad jurídica, mayor eficiencia y operatividad inmediata en la nueva Secretaría de Cultura en el Estado de Chihuahua.

Previstas en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las mesas técnicas, con la participación de especialistas en temas específicos para la redacción y elaboración de proyectos de ley o de decreto, son una figura debidamente fundamentada que ha permitido que este Alto Cuerpo Colegiado realizara el trabajo legislativo con la participación ciudadana, actividad prevista en la propia Constitución local, la misma Ley Orgánica que nos rige, y el Reglamento de Prácticas Parlamentarias; y la emisión del decreto que hoy proponemos para fundamentar la creación de la mesa técnica para la reforma integral en materia de patrimonio cultural, es un ejercicio similar al que se hiciera en su oportunidad el Poder Legislativo, a través de la aprobación unánime del Decreto 539/06 del Cuarto Período Extraordinario de la Sexagésima

Primera Legislatura; así como el Decreto 43/2016 del Primer Período Ordinario de esta Legislatura, y que en una actividad debidamente coordinada para ser realizada a través de foros y consultas especializadas, nos permitiera dotar a la Secretaría de Cultura del instrumento que le permita operar con mayor capacidad jurídica su alta responsabilidad.

Por lo anterior expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza plantea ante este Alto Cuerpo Colegiado las ini... siguiente iniciativa con carácter de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se crea la mesa técnica para la reforma integral de la... en materia de patrimonio cultural, cuyo propósito está dirigido a realizar el estudio, análisis, redacción y elaboración del proyecto de decreto para que nos permita la emisión del marco jurídico actualizado, que requiere la nueva estructura del Estado de Chihuahua en materia de patrimonio cultural.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, con el apoyo de las instancias técnicas de la Sexagésima Quinta Legislatura, y en coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua, será la encargada de conformar la mesa técnica para la reforma integral en materia de patrimonio cultural, considerando para el efecto la participación de representantes del Poder Ejecutivo Federal, de los diferentes grupos y representaciones parlamentarias, de colegios de profesionistas, instituciones de educación superior y de centros de investigación públicos, sociales y privados, especialistas en la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La mesa técnica para la reforma integral en materia de patrimonio cultural, sesionará con la perio... periodicidad que determine de común acuerdo con su programa de trabajo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los documentos redactados por la mesa técnica para la reforma integral de... en materia de patrimonio cultural serán sometidos

a consideración de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, quien determinará la presentación de las iniciativas o dictámenes a los que haya lugar.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las sesiones realizadas por la mesa técnica para la reforma integral en materia de patrimonio cultural, así como los documentos generados por las mismas deberán ser debida y oportunamente publicados.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil diecisiete.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Diputado René Frías Bencomo, Diputada Martha Rea y Pérez; la de la voz, María Antonieta Mendoza Mendoza.

[Salen de la Sala los Diputados Héctor Vega Nevárez y Rocío Grisel Sáenz Ramírez].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

Para continuar con el... el desahogo del orden del día...

### **8.7.**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Ay, perdón, discúlpeme!

Sí todavía no terminaba.

Faltaba el Diputado Hever Quezada.

Mil disculpas.

**- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** Muchas gracias, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No te doy la bienvenida y no le doy tampoco la palabra para su turno.

¡Ay!

**- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura, y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el 167, fracción I; y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a consideración el siguiente proyecto con carácter de decreto, con el propósito de adicionar y reformar diversos artículos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; así como la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Lo anterior de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la totalidad de la iniciativa para hacer una exposición de motivos y reseña de la misma y que el texto quede íntegramente en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** El surgimiento de los organismos autónomos es el resultado del proceso social e histórico que el país ha adoptado, hasta generar una tendencia constitucional contemporánea [en la cual aparecen los organismos constitucionales autónomos como una forma de complementar o actualizar el modelo de división tripartita del Barón Montesquieu.

La justificación del surgimiento de los organismos constitucionales autónomos] que se da tanto por razones de división de trabajo administrativo, buscando una mayor eficacia y eficiencia, acompañado de la necesidad asignada a una redistribución del poder estatal, con el fin de lograr el equilibrio entre las fuerzas políticas que protagonizan la decisión política y administrativa.

Los órganos constitucionales autónomos surgen en México en los años noventa.

[Los recurrentes golpes de timón que los mexicanos experimentábamos con los cambios de sexenio sustentaban las dudas de inversionistas nacionales y extranjeros e incluso de aliados estratégicos sobre la estabilidad en el mediano y largo plazos de la nuevo modelo de desarrollo.

Por ello, fue necesario] con el fin de transferir funciones esenciales del estado a organismos que no se sometieran a ninguno de los Poderes. Esa es, tal vez, la característica fundamental de los órganos constitucionales autónomos: Que ninguna autoridad pública, privada o política pueda tener poder jerárquico o incidencia sobre ellos.

Los mexicanos contamos con diez organismos constitucionales autónomos como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, entre otros; [Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE); el Instituto Nacional Electoral (INE); la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); el Instituto

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL); Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Fiscalía General de la República (PGR). El Banco de México no quedaría incluido como tal, pues la Constitución no le otorga personalidad jurídica ni patrimonio propio, y tampoco su Ley Orgánica].

Cada uno de estos organismos surge por motivaciones particulares, y tiene atribuciones [de estado] y procedimientos de designación específicos; sin embargo, todos cuentan con elementos característicos:

- 1) Mención expresa en la Constitución General de la existencia del ente, sea de su autonomía o de ambas, sea que se defina o diseñe su integración o no.
- 2) Fines, objetivos o materia de su autonomía, así como sus atribuciones o competencias e incompetencias.
- 3) Principios constitucionales que rigen su funcionamiento o el del ámbito de su actividad institucional.
- 4) Sistema nacional que se deriva del ámbito de atribuciones o competencias del ente público respectivo, colaboración y coordinación.
- 5) Mayor o menor independencia respecto de sus creadores y de quienes designan o eligen a su titular o integrantes de sus órganos colegiados de dirección y consulta, en virtud del proceso de selección, examen, evaluación, integración y designación o elección de dichos titulares o integrantes que pueden ser individuales o colegiados, pero sin que exista una relación jerárquica o subordinación formal expresa de sus creadores o designantes, de los que no son representantes ni mandatarios.
- 6) Inmunities constitucionales y responsabilidades políticas, administrativas y legales de los titulares o integrantes de sus órganos colegiados superiores de dirección y consulta.
- 7) Personalidad jurídica y patrimonio propio.
- 8) Autorregulación interior.
- 9) Autonomía presupuestal.
- 10) Autonomía o independencia de gestión o administrativa.
- 11) Autonomía o independencia técnica, operativa, de decisión y de resolución.
- 12) Convocatoria pública, consulta pública, examen de conocimientos, requisitos, periodo, escalonamiento, reelección, no reelección, remoción e impedimentos del titular o integrantes del órgano u órganos de dirección o de consulta, mayorías

calificadas e inatacabilidad del proceso de selección.

13) Principios y reglas constitucionales para la legislación secundaria a través de leyes generales, orgánicas, reglamentarias, federales y locales así como Constituciones locales.

14) Investigación y sustanciación de procedimientos, resoluciones, recursos y protección jurisdiccional mediante juicios de amparo especializados en la materia e improcedencia de la suspensión de los actos reclamados atribuibles al organismo constitucional autónomo, así como jueces y tribunales especializados.

15) Titularidad de la acción procesal para ejercer controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

16) Información reservada o confidencial en su ámbito de actividad.

17) Equidad de género en la integración del órgano u órganos colegiados de dirección y consulta.

18) Objeción presidencial u otra de la propuesta, designación o remoción del titular o integrantes del órgano u órganos de dirección.

19) Coadyuvancia y colaboración de servidores públicos u otros interlocutores institucionales y sociales.

20) Programa de trabajo, informes anuales, trimestrales u otros, y comparecencia ante las cámaras del Congreso de la Unión.

21) No existe responsabilidad individual ni colectiva de carácter parlamentario frente al Congreso.

22) Deliberación colegiada y pública de sus órganos de dirección y vigilancia

23) Transparencia, gobierno digital y datos abiertos.

24) Carrera administrativa o servicio profesional.

25) Contraloría interna autónoma.

26) Formas de contacto con los agentes regulados.

27) Fe pública en los actos materia sustantiva del ente o relacionados con ésta.

El rasgo distintivo del organismo constitucional autónomo es la voluntad del legislador constitucional de otorgarle autonomía e independencia respecto del poder público del cual emerge, para lo cual le asigna alguna o algunas de las características que se han anotado previamente.

[Autonomía e independencia no exclusivamente formal, sino también financiera]. Los órganos [constitucionales] autónomos funcionan gracias al presupuesto que

anualmente les es designado por el Legislativo, y por lo tanto ejercen recursos públicos, los cuales están sujetos al escrutinio de la sociedad. [La autonomía no significa autarquía. Por el contrario, la autonomía significa generar la norma necesaria que conduzca el actuar de quienes laboran en los organismos autónomos y conduzca a la institución misma al logro de sus objetivos de servicio a la población.]

Las y los funcionarios a cargo deben ejercer estos presupuestos con un total compromiso de eficiencia y rendición de cuentas. Deben vigilarse que la programación, el ejercicio y el informe de la gestión pública sean acordes a un esquema de máxima transparencia en el que se proporcione información debidamente sistematizada y sistémica, veraz, oportuna y suficiente.

En este mismo sentido, cabe resaltar que derivada de la reforma del artículo 73 constitucional, se promulga la Nueva Ley General de Contabilidad gur... Gubernamental vigente a partir del dos mil nueve, que contempla de manera clara y precisa como sujetos obligados a todos los órganos y niveles de gobierno así como a los organismos públicos autónomos; la medida en que la que se instrumente esta ley, será fundamental para lograr una información armónica que pueda ser interpretada por la sociedad y le permita exigir una mejor gestión gubernamental.

En este contexto, es indispensable que existan normas y procedimientos vigentes que garanticen las mejores condiciones [y precios] para la adquisición de bienes y servicios. [Es decir, debe vigilarse que se adquieran los bienes en los momentos oportunos y los volúmenes adecuados, que eviten el mantener recursos ociosos o sujetos a un deterioro; que en el proceso de adquisición se sigan procedimientos a fin de atraer a los proveedores que oferten los productos con la mejor calidad, y acorde a las necesidades propias de la entidad, con los precios más favorables y que no se presten a adjudicaciones que favorezcan de manera ilegal a intereses personales.

Cabe señalar que el presupuesto autorizado a los organismos autónomos en el dos mil dieciséis fue en promedio de 103

mil 894.6 millones de pesos, el cual incrementó un 15.95% respecto al presupuesto del 2015; y para el dos mil diecisiete, los órganos autónomos pidieron un incremento en su gasto de 239 mil 700 millones de pesos (mdp) en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2017:]

La mayoría de los órganos autónomos solicitó incrementos presupuestales por encima de la inflación estimada.

Consejo de la Judicatura Federal	19.7%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	17.6%
Comisión Federal de Competencia Económica	12.4%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	11.7%
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	8.9%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	7.9%
Cámara de Senadores	7.7%
Auditoría Superior de la Federación	7.3%
Cámara de Diputados	6.5%
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	4.4%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1.9%
<hr/>	
Instituto Nacional Electoral	-0.7%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-1%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	-5.6%

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017

Es por ello, que con la finalidad de que se optimice la administración de los recursos de los organismos autónomos, con eficiencia, [eficacia,] economía, honradez y transparencia, tal y con... como lo menciona el artículo 134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consideramos conveniente que se adhieran y se reformen los artículos en la... en relación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Por lo que sometemos a su consideración el siguiente proyecto con carácter de decreto.

Diputada Presidenta, con base a lo establecido por el artículo 75 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito solicitar la dispensa de la lectura de la totalidad del decreto para hacer referencia únicamente a los artículos que se reforman y de igual manera solicito que se anexasen íntegramente al Diario de los Debates.

[Sale de la Sala el Diputado Gabriel Ángel García Cantú].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Por supuesto!

- **El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** ARTÍCULO PRIMERO: Se adiciona al artículo 1o. la fracción VII; y se reforman las fracciones V y VI; se reforma el artículo 2, fracción III; el artículo 101, párrafo I y III; el artículo 122, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y de Obra Pública del Estado de Chihuahua [para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.- ...

De la fracción I a la IV...

V. Los Organismos Autónomos y cualquier otro organismo que reciba fondos públicos mayoritarios de carácter estatal o municipal;

VI. Las Empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, y

VII. Los Fideicomisos en los que cualquiera de los entes señalados en las fracciones anteriores tenga el carácter de fideicomitente.

Artículo 2.- ...

De la I a II...

III. Organismos: Las Unidades Descentralizadas, y Organismos Autónomos del Estado o de los municipios, quedando comprendidas las señaladas en las fracciones IV, V, VI, VII, del artículo 1;

De la IV a la IX...

...

Artículo 101. Los municipios, sus organismos públicos descentralizados, organismos autónomos, las empresas de participación municipal mayoritarias y los fideicomisos en los que los municipios tengan el carácter de fideicomitentes según correspondan, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia, bajo su responsabilidad podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, a través del procedimiento de licitación restringida,

en las modalidades siguientes:

De la 1 a la 2...

...

Por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus organismos públicos descentralizados, organismos autónomos, las empresas de participación estatal mayoritarias y a los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tenga el carácter de fideicomitentes, los montos de excepción para la licitación pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

...

...

...

...

Artículo 122. El Poder Ejecutivo, a través de sus dependencias, los organismos públicos descentralizados, los organismos autónomos, y los municipios, bajo su estricta responsabilidad, deberán contratar proyectos de inversión pública a largo plazo, mediante el procedimiento de licitación pública].

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se adiciona al artículo 10., fracción IX, y se reforman las fracciones VI, VII y VIII; se reforma el artículo 2, fracción III; el artículo 13, el artículo 79, párrafo I y IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua [para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.- ...

De la I a la V...

VI. Los organismos autónomos y cualquier otro organismo que reciba fondos públicos mayoritarios de carácter estatal o municipal;

VII. Las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria;

VIII. Las empresas de propiedad del estado;

IX. Los fideicomisos en los que cualquiera de los entes señalados en las fracciones anteriores tenga el carácter de fideicomitente.

Artículo 2.- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

De la I a II...

III. Organismos: Las unidades descentralizadas, organismos autónomos, del estado o de los municipios, quedando comprendidas las señaladas en las fracciones V, VI, VII, VIII y IX del artículo 1;

Artículo 13. Lo dispuesto por el artículo 12 se aplicará a los organismos previstos en las fracciones V a la IX del artículo 1, sólo cuando los decretos o acuerdos que los crearon no regulen esta materia de manera expresa.

Artículo 79. Los municipios, sus organismos públicos descentralizados, organismos autónomos, las empresas de participación municipal mayoritarias y los fideicomisos en los que los municipios tengan el carácter de fideicomitentes según correspondan, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia y bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, a través de adjudicación directa y/o un procedimiento de licitación restringida mediante invitación a cuando menos tres contratistas, cuando el importe de las operaciones no exceda de los montos establecidos en este artículo, siempre y cuando las propuestas se consideren técnicamente válidas y las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública.

...

...

...

...

Por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus organismos públicos descentralizados, organismos autónomos, las empresas de participación estatal mayoritarias y a los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de fideicomitentes, los montos de excepción para la

licitación pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado.]

**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, el día diecinueve de enero del dos mil diecisiete.

Atentamente, el Diputado Alejandro Gloria [González] y el de la voz, Hever Quezada [Flores].

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

**8.8.**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** De nueva cuenta, tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Mendoza.

**- La C. Dip. Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:**

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.

Los suscritos, Diputados René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta ge... Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; así como 167, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Alta Representación a efecto de presentar punto de acuerdo para exhortar de la manera más respetuosa a la Comisión Nacional del Agua para que en uso de las facultades, en materia de explotación y aprovechamiento de materiales pétreos, verifique que la extracción que

se viene realizando en el cauce del Río Basuchil en el Heroico Pueblo de Pascual Orozco y las comunidades que se encuentran en la ribereña del mismo, todas estas en el Municipio de Guerrero, cumpla con todo lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales y Normas Oficiales, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Río Basuchil es patrimonio de los habitantes de tal ribereña, ya que la fundación de los pueblos y comunidades a los que se hace mención, data del Siglo XVII, cuando misioneros jesuitas se establecieron en los márgenes de este histórico río.

Es, sin duda, un lugar que por su naturaleza histórica da realce a la importancia de esos pueblos.

Sin embargo, en los últimos años la población de Pascual Orozco y comunidades aledañas han visto con preocupación, la explotación desmesurada en el Río Basuchil, y esto, sin que la comunidad esté enterada del porqué ni recibiendo beneficio alguno, por el contrario, destruyendo las carreteras y caminos vecinales; además de que quienes realizan la explotación no presentan permisos o acreditaciones de la licitud de su actuar, dejando a la expectativa e incertidumbre la destrucción de este gran patrimonio.

Conocemos los términos en que se debe actuar conforme a la Ley de Aguas Nacionales, así como del proceder de la propia Comisión Nacional del Agua, en este tema; sin embargo, se presume que la persona física o moral que realiza la explotación y aprovechamiento del Río Basuchil, sin autorización ni dictamen técnico que le avale tal acción y frente a la ausencia de éstos, se estaría cayendo en un acto de ilegalidad, así como provocando un deterioro significativo en la biodiversidad del municipio.

Es por ello que consideramos necesario que la Comisión Nacional de Agua gire instrucciones de manera inmediata a la persona física o moral que se encuentra realizando la explotación y aprovechamiento del Río Basuchil y haga llegar a la

brevidad el dictamen técnico que pueda garantizar a la comunidad del Heroico Pueblo de Pascual Orozco, así como de todos los habitantes de las comunidades que forman parte de la ribereña, que son vulnerados con esta explotación, misma que está representando graves repercusiones en el impacto ambiental.

Es por ello que solicitamos se suspenda de manera inmediata todo trabajo que ocasione mas deterioro de este río.

En virtud de lo anterior que proponemos los siguientes inicia... esta iniciativa con carácter de

ACUERDO [LXV/URGEN/0070/2017 I D.P.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, de manera respetuosa, a la Comisión Nacional de Agua para que en uso de las facultades, en materia de explotación y aprovechamiento de mata... materiales pétreos, verifique que la extracción que se viene realizando en el cauce del Río Basuchil, en el Heroico Pueblo de Pascual Orozco y las comunidades aledañas, en el Municipio de Guerrero, cumplan todo lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales y Normas Oficiales.

Así mismo, con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos, a esta Presidencia, que someta al Pleno el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución y remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada es de gran necesidad para los habitantes del Municipio de Guerrero en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos de la ley que haya lugar.

Dado en la Sede del Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil diecisiete.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva

Alianza: Diputado René Frías Bencomo, Diputada Martha Rea y Pérez, la de la voz, [Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza].

Es cuanto, señora Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito a la Secretaria, Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto de urgente resolución, e informe a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el dipu... por la Diputada María Antonieta, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba la solicitud antes planteada en su primera etapa.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito, nuevamente, a la Secretaria, Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, solicite...

ponga a consideración de la Diputación Permanente si es de considerar se deba dar el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Continuando con la votación, pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que la totalidad de los... de los Legisladores están a favor del contenido de la iniciativa presentada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada tanto en lo general como en lo particular.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

## 9.

### ASUNTOS GENERALES

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el... les comunico que dieron aviso, con toda oportunidad, su interés en participar en asuntos generales el Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Martha Rea

y Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

¡Ay, de verás, perdón!

Del Partido Nueva Alianza.

¡Mil disculpas!

También, perdón, el Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Adelante, Diputado Torres.

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

El fin de semana pasado, en la comunidad de Coloradas de la Virgen del Municipio de Guadalupe y Calvo, Isidro Baldenegro López, luchador social y ambientalista indígena que recibió el premio Goldman 2005 para Norteamérica, fue asesinado.

Isidro fue un gran hombre, un chihuahuense del que debemos sentirnos orgullosos, lamentablemente es hoy una pérdida para todos nosotros.

En el 2003 participó en los bloqueos carreteros en la Sierra Tarahumara impidiendo el paso de los camiones madereros que transportaban árboles talados en el predio comunal de las Coloradas de las Vírgenes, a pesar de su prohibición por una orden de un juez en el dos mil dos.

Ese mismo año, Isidro Baldenegro López fue detenido acusado por narcotráfico y portación ilegal de armas de fuego, lo que provocó que defensores de los Derechos Humanos, asociaciones de la sociedad civil locales y naciones e incluso Amnistía Internacional exigieran su libertad y cuestionaran la justicia del estado mexicano.

Hasta la fecha, el bosque comunal de Coloradas de la Virgen, tiene litigios relacionados con la tala de árboles y el territorio, al que se han ido sumando otros a lo largo de toda la Sierra Tarahumara.

Trece años después del es... del encarcelamiento

y liberación de Isidro, su gente vive secuestrada en la Tarahumara. El narcotráfico ha tomado las comunidades, los caminos, brechas y bosques, en ese contexto Baldenegro fue asesinado.

Es por eso que el Grupo Parlamentario de MORENA hace un respetuoso llamado o una exigencia al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Licenciado César Augusto Peniche Espejel, para el pronto esclarecimiento del asesinato de este activista, así como las causas que generaron su muerte.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Ay!

Quiero tomar la voz para decirle que me adhiero a su posicionamiento, comparto y bueno, creo que este asesinato confirma lo que se establece en los informes temáticos de 2012 y 2013 del... Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, en que ahí se menciona que tanto Oaxaca, Chihuahua y Guerrero, son los esta... tres Estados con el mayor número de reporte de agresiones contra defensores de Derechos Humanos y no en vano, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido de 2008, 2009 no recuerdo exactamente a la fecha, cuarenta y siete medidas cautelares de las cuales, bueno, veinte corresponden a... a personas defensoras de Derechos Humanos y de esas veinte... [problemas con la grabación] corresponden a Chihuahua.

Pido igual que usted que se esclarezca este asesinato que creo que es lo que merece este gran defensor de Derechos Humanos Isidro Baldenegro.

### 9.1.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** En seguida tiene el uso de la palabra la Diputada Martha Rea y Pérez.

**- La C. Dip. Martha Rea y Pérez.- P.N.A.:** Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

**ta.- P.A.N.:** Del Partido Nueva Alianza.

**- La C. Dip. Martha Rea y Pérez.- P.N.A.:** Con el permiso del H. Congreso Permanente, me permito hacer un posicionamiento respecto de los hechos violentos ocurridos el día dieciocho de enero en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Aprovechando la ocasión para hacer referencia a los lamentables hechos ocurridos el pasado dieciocho de enero en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

En el cual, un adolescente de tercer año de secundaria, en un acto por demás triste y lamentable, disparó un arma de fuego en contra de su maestra y al menos de tres de sus compañeros de clase, al final, atentó -incluso- en contra de sí mismo, provocando que sus víctimas se encuentren en este momento en una situación muy grave y delicada de salud y ocasionando el lamentable deceso del joven victimario.

Este hecho que impactó la opinión pública, sin duda genera en todos los sectores sociales una profunda preocupación respecto de la situación que viven -incluso- nuestros niños y jóvenes en el entorno familiar y personal, nos hace pensar y dudar en gran manera la inseguridad en la que se encuentran inmersos nuestros hijos.

Lo ocurrido el día de ayer nos demuestra que como padres no estamos haciendo lo suficiente para atender la salud emocional y afectiva de nuestros niños y jóvenes, y así evitar, en lo sucesivo, se sigan dando hechos tan tristes y lamentables como los ocurridos en la ciudad de Monterrey.

Por lo anterior, que me permito fundamen... formalmente, desde mi posición como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hacer un llamado a nuestras distintas autoridades locales y nacionales, tanto educativas y de salud, así como a la seguridad a efectos de implementar las medidas preventivas y de seguridad que sean necesarias con el

propósito de atender a nuestros niños y jóvenes en los diferentes niveles educativos, hago referencia específicamente a las direcciones de seguridad pública municipales, para constituir y reforzar los operativos preventivos que respeten... respetuosos de los Derechos Humanos, consideren permanente... pertinentes y necesarios a las instituciones educativas de desarrollo social, de salud y al sistema del DIF para que colaboren de la mano, a fin de detectar y atender de manera efectiva a niños y jóvenes que se encuentren en una situación emocional y afectiva vulnerable y de los cuales existe ya la presunción fundada de que puedan cometer o... actos violentos en perjuicio de su comunidad.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Diputada (sic) René Frías Bencomo, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza y la de la voz [Martha Rea y Pérez] hacemos patente nuestra consternación y profunda preocupación en torno a este tema, motivo por el cual espero sinceramente sirva el presente posicionamiento a efecto de que se traduzcan en acciones concretas dentro de nuestra sociedad.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los...

## 9.2.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Ah, perdón!

También solicitó, en asuntos generales, la palabra el Diputado Jesús Villarreal Macías.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Sólo para comen... notificar y hacer una... y que a todos los Diputados de la... de esta sesenta y cinco... Sexagésima Quinta Legislatura, un acuerdo que hoy en la mañana tuvimos a bien tomar por

unanimidad todos los Diputados de la comisión [Diputación] Permanente, en el sentido de que las iniciativas que se presenten para subirlas al Pleno, se respete el artículo 77 del Reglamento para que realmente esas iniciativas se den a conocer con anterioridad con una ficha técnica, la cual diga el tema que se va a presentar.

Simple y sencillamente no lo estamos haciendo por capricho, estamos haciendo... respetando un orden, respetando la... respetando la... la legalidad y en cumplimiento con el Reglamento.

Se esta gine... se generó un oficio por acuerdo de la comisión, como les decía, por unanimidad, a los cuales se les hará llegar a ustedes incluyendo un correo oficial para que se haga llegar.

Se establece el Reglamento... establece que hasta las siete de la tarde, un día antes de la presentación de la iniciativa... se tendrá límite como hasta las siete de la tarde un día antes de la presentación.

Entonces, esto facilitaría... facilita también a la Secretaría Técnica el procesar la información y que se turne a los correos de todos los... de todos los Diputados para que tengan conocimiento de la iniciativa que se va a generar.

Esto por... porque realmente a todos nos conviene tener conocimiento del acuerdo, de la iniciativa para promover un... un buen debate dentro del Pleno, porque si no tenemos conocimiento, estamos conociéndolo cinco minutos antes pues realmente no tenemos el conocimiento de la iniciativa y esto generará un buen debate y nos llevará a mejor término cada iniciativa que se presente.

Por ahí van a recibir ustedes el oficio, ya está firmado para... por la... por todos los Diputados del... de la comisión [Diputación] Permanente.

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Nada más les quiero mencionar... que el término en que está descrito, este asunto se presentó, viene enlistado, me llegó con el correo que nos llegó a todos anoche, quiere decir que si no lo hubieran

aceptado, no me lo hubieran mandado, este asunto venía aquí.

El asunto que no venía en el Orden del Día y que lo acaban de meter es el de usted, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Sí, si me permite.

- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Está afuera de lo que acaban de aprobar.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Sí.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, adelante.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Sí.

Sí... sólo para... Diputada no es con el afán de polimizar ni mucho menos, simple y sencillamente tuvimos hoy en la mañana cinco iniciativas que se propusieron para hoy que no teníamos conocimiento los de los...

- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Aquí está... yo le puedo informar a qué hora me llegó el correo.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Permítame... permítame, por favor.

No teníamos cono... usted sí estaba enlistada, Diputada, no le niego eso, estaba enlistada y todos los Diputados que se registraron estaban enlistados; pero la directiva no tenía conocimiento y a eso me estoy refiriendo, no tenía conocimiento del tema que se va a presentar y esto estamos haciéndolo... estamos haciendo la... el acuerdo por unanimidad, como les dije ahorita, se está presentando a cada uno de los Diputados.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Sí, Diputada Isela Torres, no, no fue nada más su... nunca se bajó, pues, ninguno de los dos puntos que usted presentó, siempre estuve...

No, no se pretendió, se discutió el tema, permítame explicarle, se discutió el tema pero no sólo su

tema, se discutió también el tema de la Diputada Adriana Fuentes, se discutió el tema del... del Diputado René Frías Bencomo, se discutió el tema de la Maestra Rea, no... no estaba dirigido a la Diputada...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** El del Diputado Hever, también.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Isela Torres, es nada más un acuerdo que estamos teniendo los integrantes de la Mesa Directiva para generar un orden.

- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** No hay ningún derecho...

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Nada más permítame, terminar y ahorita la cedemos la palabra, sí.

Nada más le pido respeto.

- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Ningún derecho...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Permite que termine el Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Le pido respeto nada más, yo la respeté y la voy a seguir respetando cada vez que usted intervenga, nada más hay acuerdos de la Mesa Directiva que tienen que ser respetados y no están siendo respetados.

Este acuerdo ya lo habíamos tomado anteriormente, lo veo... lo volvemos a hacer y estamos firmando todos los integrantes y se tiene que respetar, se tiene que respetar y no está dirigido a ninguno de los Diputados, es para todos y cada uno de los integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura, a todos, por igual, poner el piso parejo y que haya respeto y legalidad, nada más.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a la Secretarías que les den

el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento e informen a esta Presidencia.

**10.**

**CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se les colo... se les invita para la próxima que se celebrará el veintiséis del presente mes y año, a las once horas, en la Sala mode... Morelos del Poder Legislativo.

**11.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Siendo las doce con cincuenta y cinco minutos del día diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, se levanta la Sesión.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

[Aplausos].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

**Dip. Blanca Gámez Gutiérrez**

Vicepresidentes:

**Dip. Jesús Alberto Valenciano García.**

**Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.**

Secretarios:

**Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.**

**Dip. Jesús Villarreal Macías.**

Prosecretarios:

**Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.**

**Dip. Héctor Vega Nevárez.**

**Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.**

**Dip. Pedro Torres Estrada.**